



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA ABORDAR Y REDUCIR LA SINIESTRABILIDAD LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0115]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0216, relativa a criterios para abordar y reducir la siniestrabilidad laboral, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0115, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 26 de mayo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0115]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0216, relativa a criterios para abordar y reducir la siniestrabilidad laboral, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un informe anual que analice las actividades prioritarias de actuación en Cantabria en función de la siniestrabilidad laboral. Un informe que priorice las actividades económicas en función de la siniestrabilidad laboral en el 2024: accidentes de trabajo con baja (en jornada y en itinere) y accidentes de trabajo sin baja y enfermedades profesionales. Un análisis desagregado por sexo y estrato de empleo."

En Santander, a 20 de mayo de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."